



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES  
C/ María Cristina, 16  
13193- Arropa de los Montes (Ciudad Real)  
Telf.: 926 77 15 01

**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023.**

Sres. Asistentes:

**Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Rosa María Gutiérrez Camacho

**Concejales**

Dña. Raquel La Ossa Gutiérrez  
D. Antonio López Herance  
Dña. Arantxa Clavero Sánchez

**Secretaria-Interventora**

Dña. Yolanda Poblete Corredera

En la Casa Consistorial de Arropa de los Montes (Ciudad Real), siendo las doce horas del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Rosa María Gutiérrez Camacho, los Concejales arriba expresados al objeto de celebrar la presente Sesión extraordinaria para la que reglamentariamente venían convocados.

Asiste y actúa como Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup> Yolanda Poblete Corredera.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las doce horas, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.:

**PUNTO PRIMERO: SORTEO PÚBLICO CON EL OBJETO DE DESIGNAR A LOS PRESIDENTES Y VOCALES DE CADA MESA ELECTORAL, EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO 400/2023, DE 29 DE MAYO, DE DISOLUCIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO Y DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES PARA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2023.**

Considerando la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el **REAL DECRETO 400/2023, DE 29 DE MAYO, DE DISOLUCIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO Y DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES PARA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2023**, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, Sección 001, Distrito 01, Mesa U, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

- 2 votos a favor de los miembros del P.S.O.E.: Dña. Rosa María Gutiérrez Camacho y Dña. Raquel La Ossa Gutiérrez.
- 2 votos a favor de los miembros del P.P.: D. Antonio López Herance y Dña. Arantxa Clavero Sánchez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES  
C/ María Cristina, 16  
13193- Arropa de los Montes (Ciudad Real)  
Telf.: 926 77 15 01

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación adopta por UNANIMIDAD de los asistentes el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a los suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**SECCIÓN 001, MESA U.**

**TITULARES**

- Presidente: Dña. Belén Martín Camacho, N.I.F. 05.973.437-S, Elector n.º U0203
- Vocal 1.º: D. Javier Barbudo Fernández, N.I.F. 05680967J, Elector n.º U0013
- Vocal 2.º: D. Enrique Fernández Martín, N.I.F. 05.619.046-P, Elector n.º U0071.

**SUPLENTES**

- De Presidente: Dña. Miriam Sánchez García, N.I.F. 05.710.025-E, Elector n.º U0334.
- De Presidente: D. Fernando Fernández Martín, N.I.F. 05.663.386-G, Elector n.º U0073.
  
- De Vocal 1.º: Dña. María Victoria Oliver Contreras, N.I.F. 05.676.119-H, Elector n.º U0280.
- De Vocal 1.º: Dña. Ana Isabel Fernández Ruíz, N.I.F. 05.650.685-E, Elector n.º U0082.
  
- De Vocal 2.º: Dña. Monserrat Fernández Gutiérrez, N.I.F. 05.652.906-N, Elector n.º U0065.
- De Vocal 2.º: D. Jesús Lázaro Gutiérrez, N.I.F. 02496228-S, Elector n.º U0182.

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona».

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés, de lo que Yo, la Secretaria, doy fe.

V.º B.º

**LA ALCALDESA,**

**LA SECRETARIA,**

Dña. Rosa María Martín Camacho

Dña. Yolanda Poblete Corredera